

ACTA DE LA 252 SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FISCAL

En Magdalena del Mar, siendo las trece y treinta horas (13:30) horas del miércoles 9 de setiembre de 2026, en las instalaciones del local institucional del Consejo Fiscal, se reunieron los señores Alonso Arturo Segura Vasi, en su calidad de Presidente del Consejo Fiscal, los consejeros Carolina Trivelli Ávila, José Vicente Valderrama León, Diego Macera Poli, y Javier Alfredo Escobal D'Angelo; el señor Arturo Manuel Martínez Ortiz, Secretario Técnico del Consejo Fiscal, como Secretario de Actas. Asimismo, se contó con la participación de Juan Carlos Sosa Valle, Director de la Dirección de Estudios Macrofiscales, Gustavo Ganiko Matsumura, Álvaro Jiménez Calderón, Leonel Durand Baños, Gabriela Castillo Dueñas, Stefahnie Ponce Sono, William Sánchez Tapia, Ismael Mendoza Mogollón, Joseph Federico Santisteban Espinoza y Alison Celia Murga Villanueva, profesionales de la Dirección de Estudios Macrofiscales (DEM).

Se inició la sesión con la presencia de los señores consejeros, el Secretario Técnico y el Director DEM.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM:

El Secretario Técnico informó que todos los miembros del Consejo Fiscal se encontraban presentes. Existiendo el quórum necesario, el señor Presidente inició la sesión.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

El Secretario Técnico dio lectura al acta de la sesión del 22 de agosto. Los miembros del Consejo aprobaron la referida acta.

III. AGENDA:

1. Análisis de los proyectos de ley de presupuesto, equilibrio financiero y endeudamiento público del año fiscal 2027.

IV. INFORMES

No se consignaron informes adicionales en la agenda de la presente sesión.

V. RESUMEN DEL DEBATE

A continuación, el presidente del Consejo Fiscal cedió la palabra al señor Juan Carlos Sosa Valle, director de la Dirección de Estudios Macrofiscales (DEM), para iniciar el tratamiento del punto de la agenda. En ese momento se incorporaron a la sesión los profesionales de la DEM.

1. Análisis de los proyectos de ley de presupuesto, equilibrio financiero y endeudamiento público del año fiscal 2027

La DEM presentó un análisis preliminar de los proyectos de Ley de Presupuesto, de Equilibrio Financiero y de Endeudamiento del Sector Público para el 2027. Se señaló que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2027 asciende a S/ 266,5 mil millones, 3,5% por encima del correspondiente a 2026. Según la asignación presupuestal a las distintas partidas de gasto, se destaca que tres quintas

partes del incremento del presupuesto se destinan a una mayor asignación de recursos para la reserva de contingencia. Asimismo, se destacó que la expansión del presupuesto se concentra principalmente en los gobiernos locales, en particular para inversión pública, mientras que los gobiernos regionales registran una reducción en su presupuesto de gastos de capital.

En materia de financiamiento, se presentó una recomposición importante de las fuentes: los Recursos Determinados y los Recursos Directamente Recaudados ganan participación, mientras disminuye la participación de los Recursos Ordinarios y los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito. Se indicó que el incremento de los Recursos Determinados responde principalmente al mayor FONCOMUN, canon y regalías mineros, mientras que parte de la recomposición hacia Recursos Directamente Recaudados obedece a cambios normativos en la clasificación y disponibilidad de recursos de las entidades.

Respecto del gasto en personal, se indicó que el incremento previsto para 2027 se modera frente a los años recientes, con un aumento del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en la categoría remuneraciones de alrededor de S/ 2,6 mil millones. No obstante, se advirtió que ello no implica una reducción de las obligaciones estructurales acumuladas, debido a la existencia de medidas remunerativas previamente aprobadas, acuerdos colectivos y otras obligaciones permanentes que deben conciliarse con la programación fiscal de mediano plazo. En materia de inversión, se mostró que el mayor presupuesto de los gobiernos locales se distribuye en una cartera relativamente atomizada, mientras que en numerosos gobiernos regionales las asignaciones disminuyen y, en algunos casos, podrían resultar insuficientes para cubrir los saldos pendientes de los proyectos en ejecución.

Asimismo, se resaltó el significativo incremento de la Reserva de Contingencia, que alcanzaría alrededor de S/ 9,6 mil millones. Se indicó que una parte de estos recursos cuenta con destinos identificados —entre ellos, seguridad ciudadana, los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2027, incentivos al RENIEC, la implementación inicial de nuevas universidades y obligaciones vinculadas con la Caja de Pensiones Militar-Policia—, mientras que para otra parte aún no se dispone de una asignación específica suficientemente detallada.

En la presentación se destacó que una parte significativa de las obligaciones de gasto generadas por normas aprobadas en años recientes no han sido aun incorporadas en el PIA 2027, a pesar de ser normas vigentes. Tampoco queda claro cuánto de los compromisos contingentes asociados a asociaciones público-privadas (APP) y proyectos bajo acuerdos Gobierno a Gobierno (G2G), riesgos macrofiscales y otros compromisos que pueden reducir el espacio fiscal estén incluidos en el presupuesto formulado.

Durante y al término de la presentación, los miembros del Consejo formularon comentarios y solicitudes orientados a profundizar el análisis. En particular, solicitaron:

- Precisar la recomposición de las fuentes de financiamiento y la sustitución entre Recursos Ordinarios, Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, diferenciando los cambios que responden a reclasificaciones

normativas de aquellos que representan una mayor disponibilidad efectiva de recursos;

- Complementar el análisis de los recursos provenientes de la actividad minera, en particular canon y regalías, considerando la evolución de los precios de los minerales, la producción y los márgenes operativos del sector, con las cautelas derivadas de la heterogeneidad de las empresas;
- Desagregar la Reserva de Contingencia, diferenciando los recursos destinados a contingencias propiamente dichas de aquellos asociados a obligaciones o finalidades ya identificadas, y evaluar los riesgos vinculados con su reasignación durante el debate y la ejecución presupuestaria;
- Analizar la evolución del gasto en remuneraciones y CAS con una perspectiva histórica, utilizando la ejecución efectiva y no únicamente el PIA, e identificar y cuantificar los principales factores que explican su incremento en los últimos años, entre ellos las medidas del Poder Ejecutivo y del Congreso, los decretos legislativos, la negociación colectiva, la inflación y la permanencia de gastos inicialmente transitorios asociados a la pandemia; y
- Considerar, al interpretar las variaciones por pliego y nivel de gobierno, las recomposiciones de gasto entre el Gobierno Nacional y los gobiernos regionales, particularmente en educación y salud, a fin de evitar que reducciones en determinados pliegos sean interpretadas automáticamente como una menor asignación sectorial.

Los miembros del Consejo señalaron que el análisis debía permitir complementar el estado del presupuestario de 2027 con la evolución que ha llevado a la actual estructura y rigidez del gasto, para evaluar mejor el presupuesto desde una perspectiva de más años. Asimismo, la evaluación del Proyecto de Presupuesto debe incorporar más explícitamente su consistencia con el MMM aprobado, y analizar mejor posibles riesgos de ampliaciones presupuestarias y de la generación de nuevas obligaciones durante el ejercicio.

Asimismo, los miembros del Consejo señalaron que los análisis complementarios deberán tomar en cuenta que el Poder Ejecutivo ha anunciado que el MMM aprobado será modificado y que, como consecuencia de ello, el Proyecto de Presupuesto 2027 será objeto de los ajustes correspondientes. En ese sentido, la evaluación deberá considerar estos cambios una vez que sean formalizados, a fin de analizar la consistencia del Proyecto de Presupuesto con el marco macrofiscal actualizado.

Finalmente, se solicitó a la DEM que complementara el análisis presentado con los elementos señalados durante el debate y los utilizara como insumo para la evaluación del Proyecto de Presupuesto 2027 y de los productos técnicos posteriores del Consejo Fiscal.

VI. DOCUMENTOS Y PRESENTACIONES TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

1. Presentación preliminar "Análisis de los Proyecto de ley de Presupuesto, de Equilibrio Financiero y de Endeudamiento del Sector Público del año fiscal 2027".

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 16:44 horas se levantó la sesión.



ALONSO SEGURA VASI
Presidente del Consejo Fiscal



CAROLINA TRIVELLI AVILA
Miembro del Consejo Fiscal



JAVIER ESCOBAL D'ANGELO
Miembro del Consejo Fiscal



JOSÉ VALDERRAMA LEÓN
Miembro del Consejo Fiscal



ARTURO MARTÍNEZ ORTIZ
Secretario Técnico



DIEGO MACERA POLI
Miembro del Consejo Fiscal